

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,17..... de SETIEMBRE..... del 2018.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3265 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL;
PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS
Y APOPERUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOCIA.

JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 SEP 2018

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
Jefe de Trámite Documental
FEDATARIO